

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	
Centros	Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (Instituto Universitario TIDES)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE, conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

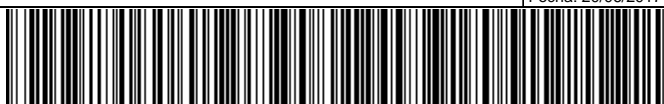
El Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio ambiente fue acreditado por la ANECA en junio de 2013, tras el Informe previo de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), y se comenzó a impartir en el curso 2013-2014. Tiene una clara orientación hacia un perfil investigador, lo que limita hasta cierto punto el número de alumnos con interés en matricularse. Este problema se ha resuelto parcialmente con la matriculación parcial, en combinación con otros másteres, de algunos estudiantes extranjeros procedentes de programas Erasmus Mundus. Se imparte en inglés, lo que facilita una buena aceptación por parte de alumnos extranjeros.

El Máster depende de un Instituto Universitario de Investigación, el TIDES [I. U de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible]. Dicho instituto tiene un reconocido prestigio nacional e internacional, siendo el Máster una consecuencia lógica de su interés por transferir los resultados de investigación a la formación especializada de graduados de diferentes titulaciones vinculadas con el turismo y la economía, fundamentalmente.

En el curso académico 2015-2016, concretamente el 20 de abril de 2016, la ACCUEE realizó el primer informe de seguimiento, el cual hace mención a una serie de recomendaciones que de forma general han sido respondidas en el autoinforme. Se detallan dificultades en la implantación del título relacionadas con la adaptación al EEES y del programa AUDIT. En general, se ha producido la necesaria adaptación del Máster a las modificaciones reglamentarias de la ULPGC, en concreto la normativa del TFM y la actualización del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

En el informe de verificación de la ANECA del año 2013 se indicó que: "Para futuras revisiones del título se recomienda ampliar la información aportada sobre la viabilidad y el interés del título, los referentes externos y reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos.", y en el Informe de seguimiento de la ACCUEE de 2016 se volvió a recoger esta recomendación. Sin embargo, no parece que se haya realizado ninguna acción en esta línea como lo atestigua, por ejemplo, que se sigue sin pasar encuestas de opinión o de satisfacción a los empleadores.

No se ha advertido ninguna inconsistencia entre las competencias previstas para el título y el desarrollo del programa formativo.





El plan de estudios, los mecanismos de acceso y la coordinación docente se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación y se ha diseñado un plan de acción tutorial como mecanismo de orientación al estudiante.

El número de estudiantes matriculados hasta la fecha ha sido muy bajo, pasando de cuatro en el curso 2013-2014 a diez en el curso 2014-2015, sobre un máximo de 30 alumnos establecido en la memoria de verificación. En un apartado del autoinforme se indica que la matrícula en este último curso fue de 19 estudiantes, pero ahí se incluyen estudiantes extranjeros que tienen una matrícula parcial. Los programas Erasmus Mundus establecidos en la ULPGC permiten el acceso a programas Máster con matrícula parcial, lo que posibilita la ampliación del número de alumnos que participa en el Máster. Los responsables del Máster consideran que la causa del bajo número de alumnos que lo cursan actualmente es el perfil técnico e investigador del Máster, en comparación con otros másteres oficiales propuestos por la misma universidad, más profesionalizantes.

El alumnado procedente de la propia ULPGC tiene un acceso más difícil a este Máster por el nivel de inglés requerido, algo que sorprende dado el entorno socio-económico vinculado al turismo de las Islas Canarias.

En todo caso, el número de estudiantes es bajo y sería necesario desarrollar políticas claras de captación de estudiantes que, dada la temática del Máster, podrían dirigirse en especial a estudiantes nacionales.

El perfil de egreso de los titulados es adecuado al contexto social en el que se desarrolla y está actualizado. Permite desarrollar tanto labor investigadora como profesional en el ámbito del turismo, del transporte y del medio ambiente, aunque la salida natural del máster es la realización de un programa de doctorado de acuerdo al perfil investigador que se obtiene al cursarlo. Las competencias adquiridas son las previstas y existen convenios actualizados con universidades de varios países.

La coordinación vertical y horizontal se articula a través de reuniones de seguimiento a lo largo del curso. En concreto se convocan dos reuniones anuales de coordinación horizontal para establecer una metodología de impartición de las asignaturas y unos contenidos adecuados. Además, el Máster cuenta para realizar estas tareas con la figura de un coordinador del título y una Comisión Académica denominada: "Comisión de Asesoramiento Docente".

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios parece adecuada y permite la adquisición de las competencias previstas para el título. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas se considera suficiente para permitir alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La universidad realiza encuestas de satisfacción a los estudiantes, egresados, profesores y personal de administración y servicios, pero con un número de respuestas muy reducido, lo cual no permite sacar conclusiones significativas sobre su grado de satisfacción con los distintos elementos que configuran el Máster.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/06/2017 - 13:50:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YUAINeTlWLSDLvwb-7qtCz1GxrK084OU



El presente documento ha sido descargado el 20/06/2017 - 14:20:47

El plan de mejoras presentado por la universidad incluye las siguientes acciones:

Acción 1: Continuar con las consultas de percepción a los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS y titulados).

Acción 2: Obtener resultados de la percepción de los empleadores.

Acción 3: Continuar implementando las líneas estratégicas definidas en el plan de captación con el objetivo, entre otros, de mejorar y aumentar la captación general de estudiantes.

Acción 4: Realizar acciones de captación específicas con los departamentos implicados con el objetivo de promocionar el máster en los grados universitarios relacionados.

Acción 5: Analizar las causas sobre si la matrícula parcial de los estudiantes matriculados procedentes de programas de movilidad es adecuada para los objetivos del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información sobre el procedimiento de admisión (que realiza la Coordinación del Máster), así como los criterios empleados, se encuentran bien descritos en la información publicada en página web del Máster, conforme a las normativas previstas por el RD 1393/2007 y su modificación en el RD 861/2010.

En dicha página web está disponible la información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La memoria del título verificada está publicada, así como los informes de seguimiento, tanto internos como externos. Por otro lado, está publicado el plan de estudios y sus principales características. Se facilita un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título, en el que figuran los responsables del mismo, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha.

También son públicos los principales resultados del título: indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral.

La información pertinente en inglés está disponible en la página web del Instituto TIDES. Sin embargo, se mezclan los contenidos en castellano ofrecidos por la universidad con los contenidos en inglés ofrecidos por el Instituto, lo que plantea

problemas de acceso a la información necesaria. En consecuencia, se recomienda integrar ambos procedimientos de información de cara a no confundir al alumnado.

La página web de la titulación es accesible y bien valorada por los distintos grupos de interés.

En general, la página web del Máster recoge información útil y relevante para los estudiantes (quienes valoran de forma positiva la información de la que disponen al realizar la matrícula en el Máster) y otros grupos de interés. La información sobre las guías docentes se estructura de una forma clara y ordenada incluyendo información general de cada asignatura, proyecto docente con información general, temario, profesorado, bibliografía, horarios, procedimientos y calendarios de evaluación. En la pestaña de Profesorado se incluye información sobre el historial académico del profesorado de cada asignatura.

El plan de mejoras presentado por la universidad incluye las siguientes acciones:

Acción 1: Resumir y traducir la información relevante del título.

Acción 2: Hacer visible esa información relevante en la web institucional, integrando la información de la ULPGC en la web del Instituto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TIDES) cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad que ha sido evaluado positivamente por ANECA, en su diseño, en enero de 2011, en el marco del programa AUDIT. No se evidencia que haya sido evaluada la fase de implantación conforme a dicho programa. La información relativa al SGIC y los documentos y evidencias generados están disponibles en la página web del título.

El SGIC dispone de procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma periódica y sistemática, así como su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. El SGIC implantado permite realizar, a través de los autoinformes de seguimiento, una evaluación del impacto de las acciones de mejora introducidas.

El SGIC establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave. No obstante, no se aportan indicadores de satisfacción del colectivo de los empleadores con el título.



La información obtenida como consecuencia del despliegue del SGIC ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento.

Se evidencia la existencia y despliegue de procedimientos en el SGIC que permiten analizar las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento, así como de establecer las acciones que se estimen oportunas.

El SGIC genera información de utilidad para los distintos colectivos implicados en el título y facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua.

El título, a través del SGIC del centro, dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como de la evaluación del aprendizaje del título. Las acciones de mejora emanadas de este análisis son desplegadas a través de los procedimientos de seguimiento del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

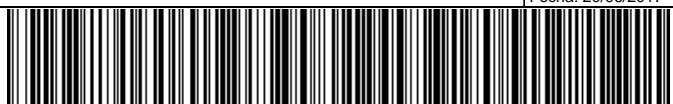
VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. Entre el cuerpo docente que participa en el Máster se incluye profesorado extranjero de reconocido prestigio internacional (aproximadamente un 20%).

En el curso 2014-2015 los 15 profesores que impartieron docencia en el Máster eran doctores, el 80% son funcionarios vinculados a la ULPGC. Por categorías, el 27% son Catedráticos, 27% Titulares de Universidad, 20% Contratados Doctor, 7% Profesor Emérito, y el 20% restante son Profesores Visitantes. El profesorado extranjero, que no computa a efectos de docencia, se ha visto reducido a tres por pasar de la financiación mediante el campus de excelencia, a la financiación por programa Erasmus. Sin embargo, entre los 15 profesores del Máster, tan solo suman 17 sexenios (1,13 sexenios por profesor), frente a los 44 quinquenios y, tratándose de un Máster Universitario con orientación investigadora, sería deseable que su profesorado tuviese una mayor capacidad investigadora.

Respecto al nivel de inglés, el profesorado lo tiene suficientemente acreditado tras realizar, en su mayoría, estancias en el extranjero.

Los estudiantes manifiestan en las audiencias la calidad docente del profesorado y su buen nivel formativo.



En la web institucional se incluye un listado general del profesorado que incorpora el perfil docente e investigador de cada uno de ellos.

Se acaba de implantar parcialmente el programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente y ya han participado en él cinco profesores del Máster, aunque actualmente ya ha pasado a ser obligatorio para todo el profesorado.

El 10% del profesorado del título ha participado en el Plan de Formación Continua del Profesorado de la ULPGC en el curso 2013-2014 y el 25% en el curso 2014-2015. Además, participa en el Programa de Seminarios de Investigación organizado por el Instituto Universitario TIDES. Desde el año 2011 hasta la fecha, se han realizado más de 40 seminarios y se han empezado a reconocer por el Plan de Formación Continua del Profesorado Docente e Investigador de la ULPGC a partir del curso 2014-2015.

No ha habido cambios en la estructura del personal académico, considerándose suficiente para el desarrollo de la actividad docente del Máster. El profesorado no manifiesta en las sesiones que exista una carga docente superior a lo que su dedicación específica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La vinculación del Máster con el Instituto Universitario TIDES garantiza los medios docentes, materiales y de conocimiento, estos últimos necesarios para cumplir con las necesidades investigadoras de los alumnos del máster, en especial con el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En concreto, las personas de apoyo con las que cuenta el Máster parecen suficientes para el buen funcionamiento del mismo.

Los estudiantes valoran de forma positiva los convenios y becas de movilidad y cooperación bilateral existentes, en particular en el ámbito del programa Erasmus Mundus, aunque no tanto la gestión administrativa que se desarrolla para que estos servicios de apoyo y orientación sean realmente efectivos.

Ni a los estudiantes ni a los profesores les gustaría introducir prácticas a costa de reducir contenidos ya que, al ser un máster orientado a la investigación, dichas prácticas no son realmente necesarias. Sin embargo, comentan fundamentalmente los alumnos, que la inclusión de prácticas externas podría mejorar la empleabilidad.

El plan de mejoras presentado por la universidad incluye las siguientes acciones:

Acción 1: La implantación de la tecnología de Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER) para iniciar el funcionamiento del registro unificado del Ministerio del Interior, tras un compromiso con la Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Acción 2: Extinción del Programa ERASMUS MUNDUS (fecha prevista en 2018).

Acción 3: Firmar nuevos convenios de movilidad a través de otros programas de Intercambio que no sea Erasmus Mundus, al objeto captar estudiantes de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

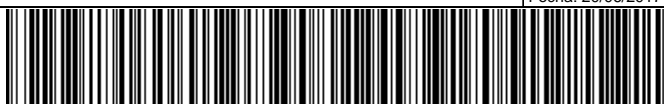
Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes parecen apropiados y ni los estudiantes ni los egresados hacen referencia a problemas en su aplicación.

Sin embargo, la opinión de los titulados sobre el plan de estudios cursado recibe un índice de satisfacción de 2,78 puntos sobre 5, calificación inferior al aprobado. Este es un punto de reflexión sobre la calidad del título. Igualmente, la satisfacción con el aprendizaje ha sido valorada con la misma puntuación.

El profesorado hace referencia a la dificultad de analizar estos resultados tan pobres, pues son pocos los alumnos que han respondido a las encuestas. Además, hemos entendido que las encuestas se pasan en castellano, lo que hace que los alumnos extranjeros no respondan con total conocimiento de las cuestiones planteadas en la encuesta de evaluación de la calidad docente o del título.

El perfil de egreso es el adecuado y se corresponde con el nivel del MECES del título.

Sin embargo, se evidencian algunos problemas a la hora de aplicar las encuestas de satisfacción a los estudiantes extranjeros, junto con una escasa participación del alumnado, lo que, unido al bajo número de estudiantes matriculados, provoca que los resultados de las encuestas no sean significativos.



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las tasas de abandono, eficiencia y graduación logran mejores valores que los previstos en la memoria de verificación. En concreto, la tasa de abandono, que estaba fijada en un 25% en la memoria de verificación, ha sido del 0% en los dos cursos para los que dispone de información (2013-2014 y 2014-2015); la tasa de eficiencia, prevista en el 75% ha sido del 100% en ambos cursos y la tasa de graduación, fijada en el 75% en la memoria, se ha situado en el 75% en el curso 2013-2014, no estando aún disponibles los datos para el 2014-2015.

En todo caso, el número de estudiantes matriculados hasta la fecha ha sido muy bajo, en concreto cuatro en el curso 2013-2014 y diez en el curso 2014-2015, sobre un máximo de 30 alumnos establecido en la memoria de verificación. Estas cifras mejoran si se consideran los estudiantes extranjeros que se matriculan de parte de los créditos del Máster.

A lo largo de estos cursos académicos, no se han producido solicitudes de reconocimiento de créditos.

El profesorado valora positivamente el plan docente de este Máster y, en términos generales, está satisfecho con el desarrollo general del Máster. Sin embargo no ocurre lo mismo con los estudiantes y con los egresados, quienes se muestran críticos con diferentes aspectos del Máster, como son el plan de estudios (2,78), el plan de acción tutorial (2,78), el programa formativo (2,78) y los conocimientos y competencias/capacidades adquiridos (3). En todo caso, en las audiencias mantenidas con ellos se mostraron satisfechos de forma general con el contenido del Máster. De todos modos, el reducido número de respuestas logradas aconseja tomar estos datos con cautela.

El índice general de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es positiva, aunque ha ido decreciendo en las últimas ediciones del título.

En todo caso, es preciso resaltar la baja significatividad de estos datos dada el reducidísimo número de respuestas logradas.

No se disponen de resultados de encuestas a los empleadores (aunque el Máster no contempla Prácticas externas y sería más difícil localizarlos).

La tasa de inserción laboral de los egresados es baja. En concreto, según las estadísticas del Observatorio Canario de Empleo del Servicio Canario de Empleo, en agosto de 2016, el 83,3% de los egresados se encontraban en situación de desempleo y, según lo comentado por los egresados, los que tenían empleo, no se correspondía, realmente, con su nivel de cualificación.





La vocación internacional del máster hace prácticamente imposible el seguimiento total de la inserción laboral.

El plan de mejoras presentado por la universidad incluye las siguientes acciones:

Acción 1: Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.

Acción 2: Continuar aplicando las encuestas con asistencia de un encuestador con dominio en inglés y con una guía de apoyo para su cumplimiento.

Acción 3: Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título.

Acción 4: Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores.

Acción 5: Ampliar las fuentes de datos con el objetivo de contar con los datos de inserción de los egresados extranjeros o los egresados insertados fuera de las fronteras de la comunidad autónoma.

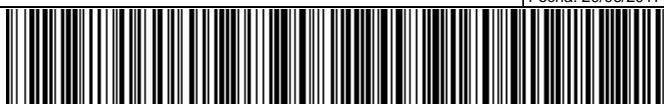
Acción 6: Analizar los resultados de inserción y, en el caso de que el número de insertados sea bajo, estudiar acciones de empleabilidad al respecto.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título:

1. En línea con lo indicado en el informe de verificación de la ANECA del año 2013 y reiterado en el Informe de seguimiento de la ACCUEE de 2016, "se recomienda ampliar la información aportada sobre la viabilidad y el interés del título, los referentes externos y reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos".
2. Desarrollar, dado el bajo número de estudiantes con matrícula completa en el Máster, políticas claras de captación de estudiantes que, dada su temática, podrían dirigirse en especial a estudiantes nacionales.
3. Integrar las dos páginas web (la de la ULPGC, en español, y la de TIDES, en inglés) de cara a facilitar a los posibles agentes interesados en el Máster el acceso a la misma información.
4. Mejorar la gestión administrativa de los convenios y becas de movilidad y cooperación bilateral existentes, en particular en el ámbito del programa Erasmus Mundus.
5. Reflexionar si la matrícula parcial –en torno a 30 ECTS- por parte de





estudiantes extranjeros es adecuada para el cumplimiento de los objetivos del Máster.

6. Realizar esfuerzos, aun teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes matriculados, tendentes a elevar las tasas de respuestas de estudiantes y egresados a las encuestas de satisfacción. En esta línea, sería conveniente que existiese la posibilidad de que los estudiantes extranjeros rellenasen la encuesta en inglés.
7. Reflexionar y profundizar en la baja valoración que los titulados dan a su nivel de satisfacción con los estudios cursados (2,78 puntos en una escala de 1 a 5, valoración que no llega al aprobado).
8. Realizar encuestas de satisfacción a los empleadores.
9. Intensificar los procedimientos emprendidos por TIDES y por la ULPGC para mejorar la inserción laboral de los egresados del Máster.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/06/2017 - 13:50:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YUAINeTlWLSDLvwb-7qtCz1GxrK084OU



El presente documento ha sido descargado el 20/06/2017 - 14:20:47